



Dirección de DD.HH. pone a disposición guía práctica ante el COVID-19

La Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, bajo la supervisión del ministro responsable de la dependencia, doctor Manuel de Jesús Ramírez Candia, en concordancia con las acciones institucionales en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19, comparte con la comunidad jurídica materiales de interés sobre la atención de personas en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa se realiza en el marco de la actual pandemia poniendo a disposición una guía práctica para los profesionales del derecho.

En ese sentido, la Dirección de DD.HH. de la Corte Suprema de Justicia pone a disposición la Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Resolución 1/2020, "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas", de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, publicada recientemente.

Asimismo, se puede acceder a las directrices del Alto Comisionado de Derechos Humanos (Acnudh) en español a través del link: <https://acnudh.org/directrices-relativas-a-covid-19/>. Al mismo tiempo, la organización mencionada pone a disposición el material "COVID 19, argumentos que justifican medidas que buscan reducir la población privada de libertad".

Las presentes orientaciones de ambos sistemas de protección nos recuerdan la importancia de que la situación presente nos invita a reflexionar sobre su transversalidad respecto a los derechos humanos. En especial, a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales desde nuestras instituciones.

Se pueden acceder a los materiales ingresando al sitio web institucional: www.pj.gov.py



Presentación de facturas de funcionarios contratados

La máxima instancia judicial comunica a los contratados del Poder Judicial de la Capital que podrán presentar sus facturas el jueves 16 y viernes 17 de abril del 2020 en las mesas que se habilitarán en la entrada del Palacio de Justicia, sin entrar al mismo.

Para la ocasión, en el horario de 8:30 a 12:30 horas, estarán habilitadas en la explanada de acceso frontal del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción mesas atendidas por funcionarios del Departamento de Liquidación de Sueldos, a fin de recibir las correspondientes facturas de los funcionarios contratados de la Capital.

Se adoptarán todas las medidas de higiene y seguridad que amerita el caso, como lo dispone el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se informa asimismo que, a los efectos de la recepción de las facturas de abril, será requisito indispensable la presentación del recibo de dinero del mes de marzo.



Uso de medios telemáticos en juzgados

Prosiguiendo con las actividades del Poder Judicial en tiempos de crisis y respetando las indicaciones sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la lucha contra el COVID 19, distintos juzgados del país utilizan los medios telemáticos para la realización de juicios orales, audiencias de imposición de medidas, revisiones de medidas cautelares.

Es importante mencionar que las actividades de los juzgados penales de Sentencia reflejan el desarrollo normal de los juicios que se iniciaron antes de la emergencia sanitaria, sobre todo se avanza en las causas que tendrían posibles extinciones.

Todas las audiencias se rigen por la Ley N° 6495/2020 que autoriza la implementación del sistema de audiencias por medios telemáticos en el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Cabe destacar que estas actividades son llevadas a cabo con la cantidad mínima de funcionarios judiciales, la cual es requerida según el Art. 23° de la Acordada N° 1366 de la Corte Suprema de Justicia, junto con todas las medidas sanitarias necesarias indicadas por el Ministerio de Salud.